



*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

ACTA N° 94. En la ciudad de Corrientes, al día primero del mes de septiembre dos mil diecisiete, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral Provincial Dres. MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI y MARÍA EUGENIA HERRERO, con la presidencia del Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO, asistidos de la Señora Secretaria Dra. ADRIANA MARÍA CAMINO DE FALCIONE, con motivo del tratamiento del Expte. N° 4006/17 "PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA REMITE CONVOCATORIA A ELECCIONES PROVINCIALES PARA FECHA 08/10/17, Dto. 1501" que tramita ante la Secretaría de la Junta Electoral,

CONSIDERARON: 1º) Que, aproximándose el plazo de vencimiento para la presentación de las boletas en el local de la Junta Electoral el día 8 de septiembre de 2017 (Art. 62 CPE), este Cuerpo considera necesario hacer saber a los partidos políticos que por razones de practicidad, celeridad y economía procesal aprueba el instructivo para la presentación de los modelos de boletas para las elecciones del 8 de octubre de 2017, que se adjunta a la presente, al que deberán adecuarse obligatoriamente a las organizaciones partidarias. 2º) Que resulta necesario fijar la audiencia de aprobación de boletas de las agrupaciones políticas que oficializaron listas para las próximas elecciones a realizarse el 8 de octubre del corriente, lo establecido por el artículo 5 inciso b) de la ley N° 5847/08 y el artículo 64 del Código Electoral Provincial.

Por todo ello,

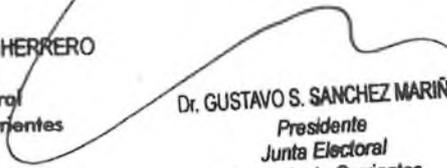
LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: 1º) APROBAR el instructivo para la presentación de los modelos de boletas para las elecciones del 8 de octubre de 2017 que se adjunta, y publicar en la página web. 2º) CONVOCAR a los apoderados de las agrupaciones políticas reconocidas que oficializaron listas de candidatos a la audiencia que prescribe el artículo 64 del Código Electoral Provincial a realizarse el día viernes 15 de septiembre del corriente a las 10 hs. en el Salón Auditorio del Área del Recursos Humanos del Poder Judicial sito en calle 9 de Julio N° 1099- 9º piso. 3º) REGÍSTRESE. Notifíquese y oportunamente Archívese.- Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión firmando los Sres. Miembros, después del Señor Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mí, Secretaria que doy fe.



Dra. MARIA EUGENIA SIERRA de DESIMONI
Miembro
Junta Electoral
Poder Judicial Prov. de Corrientes



Dra. MARIA EUGENIA HERRERO
Miembro
Junta Electoral
Provincia de Corrientes



Dr. GUSTAVO S. SANCHEZ MARIÑO
Presidente
Junta Electoral
Provincia de Corrientes



ADRIANA MARIA CAMINO de FALCIONE
Secretaria
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES